

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca cuatro (4) de marzo dos mil veintiuno (2021)

Proceso 2011-416

*Por secretaría verifíquese la existencia de los títulos judiciales solicitados, Hágase entrega a la parte **demandante**, los cuales se consignarán a la cuenta ahorros número **408200025481**, del Banco Agrario de Colombia, en cumplimiento a la circular PCSJC20-de fecha 29 de abril del consejo superior de la judicatura, conformé la solicitud de la parte actora, en el escrito que precede. Oficiese.*

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47e23e6347b64cb353583f57c1311e67039bf717b4d27576f5b5cfe464762ba2

Documento generado en 04/03/2021 07:15:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>